

Bruselas, 28 de marzo de 2018  
(OR. en)

6659/18

AGRI 109  
DEVGEN 42  
ENV 202  
CLIMA 56

## NOTA

---

De:	Presidencia
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	10730/16, 6453/18
Asunto:	Pérdida y desperdicio de alimentos: evaluación de los avances realizados en la aplicación de las Conclusiones del Consejo de junio de 2016 - <i>Información de la Presidencia y de la Comisión</i> - <i>Cambio de impresiones</i>

---

## I. INTRODUCCIÓN

1. Con arreglo a las Conclusiones del Consejo de junio de 2016 sobre pérdida y desperdicio de alimentos, el Consejo de la UE tiene intención de evaluar los avances realizados en la aplicación de dichas Conclusiones a partir de 2018<sup>1</sup>. Por lo tanto, la Presidencia ha decidido hacer un balance de la aplicación de las citadas Conclusiones. Basándose en las contribuciones de los Estados miembros, la Presidencia ha resumido los avances realizados respecto de los puntos 18.1 a 18.8 de las Conclusiones (véase el anexo I). La Comisión ha presentado una síntesis de los avances realizados por su parte respecto de los puntos 19.1 a 19.7 de las Conclusiones (véase el anexo II). Ambos anexos se han presentado a las delegaciones con vistas a la reunión del Comité Especial de Agricultura que ha preparado el Consejo de Agricultura y Pesca de los días 16 y 17 de abril de 2018.

---

<sup>1</sup> Documento 10730/16, p. 12.

## II. ANTECEDENTES

2. Un tercio de los alimentos producidos para el consumo humano se pierde o se desperdicia en todo el mundo, lo que equivale a cerca de 1 300 millones de toneladas al año. Los alimentos se pierden o se desperdician a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde la producción agrícola inicial hasta el consumo final en los hogares. Las pérdidas de alimentos representan un desperdicio de los recursos utilizados en la producción, como tierra, agua, energía e insumos, incrementando inútilmente las emisiones de gases de efecto invernadero. La pérdida y el desperdicio de alimentos hacen referencia a su merma en las etapas sucesivas de la cadena alimentaria destinada al consumo humano. Según el marco conceptual de la pérdida y el desperdicio de alimentos establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cuando los alimentos se pierden o estropean antes de llegar a su fase de producto final o a la venta minorista, hablamos de pérdida de alimentos. Cuando los alimentos son aptos para el consumo humano, pero no se consumen debido a que se deja que se estropeen o son descartados por los minoristas o los consumidores, hablamos de desperdicio de alimentos.<sup>2</sup>
3. En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de su Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.<sup>3</sup> La Agenda consta de diecisiete ODS y 169 metas asociadas a estos, que abarcan ámbitos fundamentales como la pobreza, la desigualdad, la seguridad alimentaria, la salud, el consumo y la producción sostenibles, el crecimiento económico, el empleo, las infraestructuras, la gestión sostenible de los recursos naturales, los océanos, el cambio climático y la igualdad entre mujeres y hombres. La meta 12.3 de los ODS está redactada como sigue: «De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha». En el contexto actual también son pertinentes otros Objetivos, como el ODS 2 sobre seguridad alimentaria, el ODS 6 sobre el agua, el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 13 sobre acciones por el clima y el ODS 14 sobre el uso sostenible de los recursos marinos. Se reconocen los vínculos existentes entre los distintos ODS y metas.

---

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/food-loss-and-food-waste/es/>

<sup>3</sup> [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)

4. Con la adopción de los ODS, existe una sensibilización cada vez mayor sobre la importancia de reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos a escala mundial. La FAO ha lanzado la Iniciativa mundial sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos SAVE FOOD<sup>4</sup> y la Plataforma técnica sobre la medición y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos<sup>5</sup>.

### **III. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

5. En la Unión Europea, la pérdida y el desperdicio de alimentos se abordan en el marco del Plan de Acción de la UE para la Economía Circular<sup>6</sup>, que se puso en marcha en 2015 con el objetivo de promover el uso de los recursos de forma más sostenible. El 20 de junio de 2016 el Consejo de Medio Ambiente adoptó unas Conclusiones sobre el plan de acción para la economía circular<sup>7</sup> y, el 28 de junio de 2016, el Consejo de Agricultura y Pesca adoptó unas Conclusiones sobre pérdida y desperdicio de alimentos<sup>8</sup>. En diciembre de 2016, la Comisión informó al Consejo de Agricultura y Pesca sobre la marcha de los trabajos relativos a la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos<sup>9</sup>. Se adoptaron unas Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 34/2016 del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), titulado: «La lucha contra el despilfarro de alimentos: una oportunidad para la UE de hacer más eficiente el empleo de recursos en la cadena de suministro alimentario» en septiembre de 2017<sup>10</sup>.

---

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/save-food/es/>

<sup>5</sup> <http://www.fao.org/platform-food-loss-waste/es/>

<sup>6</sup> 14972/15

<sup>7</sup> 10518/16

<sup>8</sup> 10730/16

<sup>9</sup> 15385/16

<sup>10</sup> 12552/17

En octubre de 2017, el Consejo de Agricultura y Pesca mantuvo un cambio de impresiones sobre la Agenda 2030 y sus implicaciones para la política agrícola de la UE<sup>11</sup> y subrayó que los agricultores desempeñan un papel fundamental en la contribución de la UE a la consecución de los ODS, incluido el ODS 12. En febrero de 2018, el Consejo de Agricultura y Pesca debatió la revisión de la Estrategia de Bioeconomía de la UE y el papel del sector agrario<sup>12</sup>. En diciembre de 2017 se alcanzó un acuerdo provisional acerca del conjunto de medidas sobre residuos (que forma parte del plan de acción para la economía circular) en la reunión del diálogo tripartito, liderado por el Consejo de Medio Ambiente.<sup>13</sup>

6. Procede mencionar que en 2017, en el marco del Consejo de Asuntos Generales, se estableció un Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Este grupo se centra en la aplicación de los ODS de las Naciones Unidas en la UE y ofrece a los Estados miembros un foro para intercambiar experiencias y puntos de vista sobre los avances realizados en la Agenda 2030.
7. La legislación revisada sobre residuos insta a los Estados miembros a adoptar medidas para reducir el desperdicio en cada fase de la cadena alimentaria, supervisar los niveles de despilfarro e informar sobre los avances realizados. Se ha aprobado una definición de residuos alimentarios que se utilizará como base para establecer una metodología común para cuantificar los niveles de despilfarro que la Comisión adoptará en un acto delegado antes de marzo de 2019. La definición es la siguiente: «residuos alimentarios»: todos los alimentos tal como se definen en el artículo 2 del Reglamento (CE) n.º 178/2002 que se han convertido en residuo.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> 12255/17

<sup>12</sup> 5757/18

<sup>13</sup> 5916/18

<sup>14</sup> 5914/18 REV 1, p. 33

8. En su informe n.º 34/2016, el Tribunal recomendó que el tema del desperdicio de alimentos se incluya en la próxima revisión de la PAC.<sup>15</sup> La Comunicación de la Comisión titulada «El futuro de los alimentos y de la agricultura»<sup>16</sup> reitera que «la PAC puede ayudar a reducir las pérdidas y los residuos de alimentos». El Consejo de Agricultura y Pesca ha analizado diferentes aspectos de esta Comunicación en diciembre de 2017 y en enero, febrero y marzo de 2018. En esos debates los ministros han mencionado repetidamente la seguridad alimentaria, en tanto principal objetivo de la agricultura, la contribución de la agricultura a la eficiencia de los recursos, el medio ambiente, los objetivos relacionados con el clima y los ODS, y han considerado que el valor añadido de la PAC con respecto a estos elementos podría ser mayor.
9. En mayo de 2017, el Pleno del Parlamento Europeo adoptó una Resolución de propia iniciativa titulada «Iniciativa sobre el uso eficiente de los recursos: reducir el desperdicio de alimentos, mejorar la seguridad alimentaria». propuesta por la diputada Biljana Borzan (Comisión ENVI del PE). La Comisión AGRI del PE emitió su dictamen al respecto en marzo de 2017.

---

<sup>15</sup> [https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16\\_34/SR\\_FOOD\\_WASTE\\_ES.pdf](https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16_34/SR_FOOD_WASTE_ES.pdf), p. 46

<sup>16</sup> Documento 14977/17, p. 24.

10. La Comisión Europea se ha comprometido a alcanzar en 2030 el ODS de las Naciones Unidas de reducir a la mitad el desperdicio de alimentos. En agosto de 2016, la Comisión estableció una Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos compuesta por setenta miembros, entre ellos representantes de los Estados miembros, organizaciones internacionales (la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la OCDE), y agentes de la cadena de valor de los alimentos, entre ellos bancos de alimentos y otras ONG. La Comisión ha adoptado unas orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos<sup>17</sup> y está llevando a la práctica un proyecto piloto de la UE de tres años para potenciar los marcos jurídico y operativo de la redistribución de alimentos y apoyar la difusión de dichas orientaciones en los Estados miembros. Se están preparando unas directrices sobre el uso como piensos de antiguos alimentos y un acto delegado para establecer una metodología para medir el despilfarro de alimentos. La necesidad de promover un entendimiento más coherente de la utilización de la «fecha de caducidad» y la «fecha de consumo preferente» en las etiquetas de los alimentos por parte de todos los agentes, también de los explotadores de empresas alimentarias y de las autoridades de control, se pone de manifiesto en un estudio<sup>18</sup> reciente que constata enormes variaciones en las prácticas de indicación de la fecha en las categorías de productos objeto de encuesta en la UE, advierte la escasa legibilidad de la indicación de la fecha, y estima que hasta un 10 % del despilfarro de alimentos que se genera anualmente en la UE está vinculado a la indicación de la fecha. En 2018 se creó un subgrupo específico de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos con el fin de estudiar las opciones y elaborar un plan de acción coherente y coordinado en el que participen todos los agentes clave. En la revisión de los criterios de contratación pública ecológica de la UE<sup>19</sup> que se finalizará en 2018 también se estudia incluir los objetivos relativos a la prevención del desperdicio de alimentos.

---

<sup>17</sup> DO C 361 de 25.10.2017, p. 1

<sup>18</sup> *Market study on date marking and other information provided on food labels and food waste prevention* (Estudio de mercado sobre la indicación de la fecha y otra información incluida en las etiquetas de los alimentos y la prevención del desperdicio de alimentos), ICF en asociación con Anthesis, Brook Lyndhurst y WRAP, 2018.  
<https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/e7be006f-0d55-11e8-966a-01aa75ed71a1>

<sup>19</sup> [http://ec.europa.eu/environment/gpp/gpp\\_criteria\\_process.htm](http://ec.europa.eu/environment/gpp/gpp_criteria_process.htm) (en inglés)

11. El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea ha estudiado los siguientes asuntos conexos: «Medición del despilfarro de alimentos: metodología, retos y oportunidades»<sup>20</sup>; «Mejorar la sostenibilidad y la circularidad de la gestión europea de los desperdicios alimentarios con un enfoque en el ciclo de vida»<sup>21</sup>; «Consumo de energía en el sector alimentario de la UE: situación y posibilidades de mejora»<sup>22</sup>; «Perfilado de la actitud de los consumidores italianos frente al desperdicio de alimentos»<sup>23</sup>; «Priorizar y optimizar medidas sostenibles para la prevención y gestión del desperdicio de alimentos»<sup>24</sup>; «Análisis tecnoeconómico y de rentabilidad de las biorrefinerías de residuos alimentarios a escala europea»<sup>25</sup>; «Modelización de la pérdida de alimentos en el análisis del ciclo de vida: de la práctica actual a una sistematización»<sup>26</sup>.
12. El Comité Económico y Social Europeo aprobó en 2013 un dictamen sobre la contribución de la sociedad civil a una estrategia de prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos<sup>27</sup>.
13. El reto principal consiste en garantizar la seguridad alimentaria y alimentar a una población creciente, sin perder de vista las consecuencias del cambio climático. En este contexto, la eficiencia en el uso de los recursos y la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos desempeñan un papel importante. La Presidencia considera que la política agrícola común contribuye a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, pero puede haber formas de mejorar los instrumentos actuales. Ahora es el momento de estudiar esas formas, en el contexto de la elaboración de las futuras políticas de la UE.

---

<sup>20</sup> <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/food-waste-accounting-methodologies-challenges-and-opportunities> (en inglés)

<sup>21</sup> [http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC100146/kjna27726enn\\_new.pdf](http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC100146/kjna27726enn_new.pdf) (en inglés)

<sup>22</sup> [http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC100146/kjna27726enn\\_new.pdf](http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC100146/kjna27726enn_new.pdf) (en inglés)

<sup>23</sup> <https://ec.europa.eu/jrc/en/science-update/profiling-italian-consumers-attitude-food-waste> (en inglés)

<sup>24</sup> <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/prioritizing-and-optimizing-sustainable-measures-food-waste-prevention-and-management> (en inglés)

<sup>25</sup> <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0960852418303547> (en inglés)

<sup>26</sup> <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959652616307272> (en inglés)

<sup>27</sup> <https://www.eesc.europa.eu/es/node/53183> (en inglés)

14. Debido a su carácter polifacético e intersectorial, el tema de la pérdida y el desperdicio de alimentos tiene vínculos con distintos ámbitos políticos y, por lo tanto, requiere la acción de varios agentes. El Consejo de Medio Ambiente está dirigiendo el proceso relativo a la normativa sobre residuos, como parte del conjunto de medidas sobre la economía circular. El Consejo de Agricultura y Pesca se centrará en los aspectos agrícolas y, concretamente, en evaluar los avances realizados en la aplicación de las Conclusiones del Consejo sobre pérdida y desperdicio de alimentos que adoptó en junio de 2016. La Presidencia ha elaborado un resumen de las medidas adoptadas por los Estados miembros respecto de los puntos 18.1 a 18.8 de las Conclusiones (anexo I). La Comisión ha presentado información sobre los avances realizados por su parte respecto de los puntos 19.1 a 19.7 de las Conclusiones (anexo II).
15. Se ruega a los ministros de Agricultura que evalúen los progresos realizados en la aplicación de las Conclusiones del Consejo sobre pérdida y desperdicio de alimentos de junio de 2016. Con el fin de estructurar el cambio de impresiones que tendrá lugar en la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca del 16 de abril de 2018, la Presidencia ha formulado la pregunta que figura a continuación.
16. El Comité Especial de Agricultura ha tomado nota del documento de reflexión de la Presidencia (documento 6453/18), ha mantenido un primer cambio de impresiones al respecto, sin perjuicio de la posición final que asuman los ministros en el cambio de impresiones del 16 de abril de 2018, y ha acordado trasladar al Consejo la pregunta.

17. En la reunión del Comité Especial de Agricultura celebrada el 26 de marzo de 2018, muchas delegaciones confirmaron su compromiso con el objetivo del ODS 12.3 de reducir a mitad el desperdicio de alimentos de aquí a 2030 y expresaron su opinión de que se han hecho progresos a escala nacional en la aplicación de las Conclusiones del Consejo de 2016. Se han observado progresos concretos en relación con programas y legislaciones nacionales que se han puesto en marcha o están en fase de preparación, la introducción de la medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos, el inicio y el apoyo de asociaciones entre múltiples partes interesadas para definir las medidas en toda la cadena alimentaria y aplicarlas. Este tipo de iniciativas, junto con las campañas de sensibilización, la cooperación voluntaria con el sector, las medidas adicionales para combatir el desperdicio de alimentos causado por un etiquetado confuso y la facilitación de los programas de donación de excedentes alimentarios, fueron señalados como fundamentales para seguir avanzando a escala nacional. No obstante, varias delegaciones llamaron la atención sobre los obstáculos para la aplicación de las medidas, tanto a escala nacional como de la UE, relacionados con la falta de una metodología de medición comúnmente aceptada, de disponibilidad de datos comparativos y de claridad de las definiciones. Las delegaciones reclamaron que se recogieran datos no solo de la pérdida y el desperdicio de alimentos en diferentes segmentos de la cadena alimentaria, sino también de los avances realizados en la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos en diferentes segmentos como consecuencia de una actuación orientada. Algunas delegaciones destacaron que las cuestiones relacionadas con el marcado de la fecha de caducidad y de consumo preferente y las normas de comercialización deben estudiarse más a fondo a escala de la UE con objeto de minimizar la pérdida y el desperdicio de alimentos. Según algunas delegaciones, la innovación y las nuevas tecnologías apoyadas a través de la PAC podrían contribuir aún más a los progresos, y la reforma de la PAC podría representar una oportunidad para reforzar la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Las delegaciones celebraron las medidas adoptadas por la Comisión con respecto a la aplicación de las Conclusiones del Consejo de 2016, especialmente en relación con la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos.

#### IV. PREGUNTA A LOS MINISTROS

18. En este contexto y con el fin de estructurar el debate, la Presidencia ruega al Consejo de Agricultura y Pesca que responda a la siguiente pregunta:

*¿Qué opinión le merecen los avances realizados a escala de la UE y a escala nacional en relación con las Conclusiones del Consejo de 2016? ¿Considera que el ritmo es suficientemente rápido, o es preciso adoptar medidas adicionales que permitan alcanzar la velocidad necesaria para cumplir el compromiso de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos?*

---

**PROGRESOS REALIZADOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO  
DE 2016**

**Con arreglo a las contribuciones de 19 Estados miembros**

18	PIDE A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE:	
18.1	Confirмен su compromiso de alcanzar el ODS 12.3, aceptado por todos los actores mundiales en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la AGNU y, a la vez, reconozcan la naturaleza integrada de los ODS.	<p>Todos los Estados miembros de la UE han expresado su apoyo a la consecución del ODS 12.3, aceptado por todos los actores mundiales en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la AGNU.</p> <p>Los progresos se realizarán haciendo uso de diferentes mecanismos. La mayor parte de los países ha elaborado legislación nacional específica sobre pérdida y desperdicio de alimentos. Se han desarrollado planes nacionales con estrategias dedicadas, por ejemplo, a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- planes de gestión de desperdicio de alimentos,</li><li>- prevención de la generación de desperdicio de alimentos y</li><li>- programas de detección de problemas que dan lugar a la generación de desperdicios en la industria alimentaria.</li></ul> <p>Los resultados producidos por estos planes y estrategias nacionales deberían conocerse entre 2025 y 2030.</p> <p>Algunos Estados miembros se han comprometido a cumplir el objetivo de reducir el desperdicio de alimentos sobre todo mediante marcos voluntarios, sin crear ni aplicar legislación específica.</p> <p><u>Siguientes etapas:</u> Continuar los trabajos para la consecución del ODS 12.3, en particular mediante estrategias, legislaciones y medidas voluntarias nacionales que garanticen la participación de los actores clave. Proporcionar incentivos para la aplicación de la jerarquía de prevención de desperdicios, como la facilitación de la donación de alimentos.</p>

18.2	<p>Acojan favorablemente los resultados del proyecto FUSIONS, por ejemplo la elaboración de un protocolo de supervisión común y práctico de la UE para medir la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos (apartado 16) y las metodologías elaboradas por Estados miembros para medir la pérdida y el desperdicio de alimentos, a fin de utilizar estas experiencias a modo de base científica y punto de partida para nuevos debates sobre la armonización de la forma de medir la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p>	<p>Los Estados miembros emplean o tienen previsto emplear las conclusiones del proyecto FUSIONS en sus labor futura conducente a desarrollar una metodología para medir y reducir el desperdicio de alimentos. El proyecto tiene el potencial de armonizar e innovar las metodologías de evaluación establecidas. Los procedimientos nacionales para supervisar la pérdida y el desperdicio de alimentos en todos los niveles de la cadena alimentaria (del productor al consumidor) se están aplicando en varios Estados miembros, aunque su ámbito de aplicación y su duración varían. Se están llevando a cabo tanto evaluaciones sectoriales de fuentes de desperdicio de alimentos (hogares, producción de alimentos, comercio mayorista y minorista) como una supervisión general de recursos alimentarios no utilizados. Muchos Estados miembros llevan a cabo campañas para calcular las cantidades de alimentos desperdiciados.</p> <p>Los puntos de vista de los Estados miembros sobre el uso del potencial científico para crear un sistema de medición, especialmente para medir la eficiencia económica, suscitan controversia. El proyecto FUSIONS, las diferentes estrategias nacionales y la legislación de la UE proponen definiciones diferentes del desperdicio de alimentos. Esto hace que resulte difícil evaluar las cantidades de pérdida y desperdicio de alimentos analizadas.</p> <p>Dadas las metodologías nacionales empleadas y la experiencia de medición del despilfarro de alimentos, los Estados miembros han manifestado su interés en adoptar un planteamiento uniforme de la evaluación del despilfarro de alimentos y una terminología uniforme aplicable a la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p> <p><u>Siguientes etapas:</u> Contribuir a la elaboración de una metodología uniforme para cuantificar el despilfarro de alimentos en cada una de las etapas de la cadena alimentaria y aplicar una supervisión y una notificación periódicas de los niveles de despilfarro de alimentos, como se solicita en el acuerdo político alcanzado sobre la revisión de la Directiva Marco de residuos. Seguir trabajando en el desarrollo de una terminología uniforme. Apoyar, a través de la plataforma de la UE sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos, las iniciativas de la UE y mundiales para supervisar la pérdida de alimentos en las industrias agroalimentarias en la UE.</p>
------	--	---

18.3	<p>Contribuyan activamente a la plataforma de la UE sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos<sup>28</sup>, que reúne a los Estados miembros y a todos los actores de la cadena alimentaria, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y que se creará en el marco del Plan de Acción de la UE para la Economía Circular, a fin de controlar los avances logrados en la realización del ODS 12.3, ayudando a definir medidas necesarias para luchar contra el desperdicio de alimentos en la UE, informando acerca de la situación a escala nacional e intercambiando mejores prácticas, sustentadas por pruebas, en cuanto a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p>	<p>Casi todos los Estados miembros participan activamente en la plataforma de la UE sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos y sus subgrupos, en función de sus intereses. Al compartir buenas prácticas en los ámbitos de la donación de alimentos, la medición del despilfarro de alimentos y la acción y aplicación, los actores pueden realizar aportaciones a los métodos para prevenir y aprovechar la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p> <p>Muchos Estados miembros apoyan la creación de un subgrupo específico sobre indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente en el marco de la plataforma de la UE sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos y han declarado un claro interés por participar en él. Una interpretación adecuada de la información contenida en las etiquetas y relacionada con la fecha de consumo preferente y la fecha de caducidad contribuiría a evitar el desperdicio de alimentos y facilitaría su uso. Algunos de los temas propuestos para debatir en el futuro subgrupo de etiquetado de los alimentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ampliación de la lista de alimentos exentos de la indicación de consumo preferente;</li> <li>- aumento del periodo de validez de productos alimenticios para los que se hubiera establecido un periodo de validez específico en la legislación en razón de su seguridad demostrada (por ejemplo, los huevos destinados al consumo).</li> </ul> <p><u>Siguientes etapas:</u> Mantener la participación activa y la contribución al trabajo de la plataforma de la UE sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos, en particular en lo que respecta a la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente.</p>
------	---	--

<sup>28</sup> [https://ec.europa.eu/food/safety/food\\_waste/eu\\_actions/eu-platform\\_en](https://ec.europa.eu/food/safety/food_waste/eu_actions/eu-platform_en)

18.4	<p>Fomenten la aplicación de la jerarquía de gestión de residuos y la jerarquía del consumo de alimentos, dando prioridad a la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos, a la reutilización de alimentos seguros y nutritivos, aptos para el consumo humano que, de otra manera, podrían desperdiciarse, a la recuperación de recursos alimentarios para piensos animales, cuando sea seguro hacerlo, y al desvío de las pérdidas y desperdicios de alimentos inevitables desde la eliminación hacia, en orden de prioridad, el reciclado y otras formas de recuperación, en particular mediante su utilización en biomateriales, digestión aeróbica y recuperación de energía.</p>	<p>Muchos Estados miembros han hecho progresos significativos en la aplicación de la jerarquía de gestión de residuos y la jerarquía del consumo de alimentos, en particular mediante las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- modificación de la legislación nacional relativa al establecimiento de normas de clasificación de los residuos, indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente y normas sobre donación;</li> <li>- cambios en las normas sobre la fiscalidad de los productos alimenticios destinados a la donación y concesión de incentivos fiscales a la donación de alimentos;</li> <li>- puesta en marcha de iniciativas educativas y elaboración de guías y orientaciones sólidas destinadas a los productores, mayoristas, minoristas y consumidores que generan desperdicios alimentarios, en particular sobre maneras de evitar tirar comida;</li> <li>- fomento de actividades benéficas periódicas y campañas orientadas para recuperar excedentes de alimentos para su redistribución entre las personas necesitadas; y</li> <li>- sobre todo, establecimiento y mantenimiento de modelos sostenibles y bien asentados de donación de alimentos en forma de bancos de alimentos y otras organizaciones benéficas, haciendo uso de todas las posibilidades ofrecidas en el marco de la organización común de los mercados agrícolas para las frutas y las verduras, así como por el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas. Esto ha proporcionado a los Estados miembros modelos de funcionamiento de distribución jerárquica y uso de los excedentes alimentarios.</li> </ul> <p>No obstante, los Estados miembros se enfrentan aún a dificultades para hacer un uso pleno de las oportunidades de utilización de los excedentes alimentarios. El futuro debate y las decisiones relativas al desarrollo de una definición uniforme de la pérdida y el desperdicio de alimentos puede dar lugar a un modelo de aplicación eficaz de la jerarquía de los residuos alimentarios.</p> <p><u>Siguientes etapas:</u> Habilitar y proseguir la aplicación de la jerarquía de prevención de desperdicios y de uso de los alimentos, dando prioridad a la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos, la recuperación de los excedentes alimentarios y la optimización de los recursos alimentarios, al tiempo que se garantiza la seguridad de los alimentos y los piensos.</p>
------	--	--

18.5	<p>Apoyen la educación y la sensibilización de la población en lo que respecta a los procesos de producción sostenible de alimentos, a los recursos necesarios, al consumo y a la pérdida y desperdicio de alimentos.</p>	<p>Los Estados miembros emplean muy diversos instrumentos para apoyar la educación y sensibilizar a la sociedad acerca de los procesos sostenibles de producción de alimentos, la eficiencia en el uso de los recursos, el consumo y la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Durante las campañas de información se desarrollan materiales educativos para niños, especialmente niños de corta edad y adolescentes, haciendo hincapié en la nutrición equilibrada y sana, un comportamiento de consumo inteligente y una reducción del desperdicio de alimentos en los hogares.</p> <p>En las campañas de información y educación se aplican diversos enfoques. Además de las formas tradicionales de promover medidas de reducción de los excedentes alimentarios – conferencias, debates, seminarios, programas educativos en las escuelas y demás–, a menudo se emplean fuentes de información más modernas y accesibles, como anuncios en la radio y la televisión, materiales web y distintas plataformas en las redes sociales. Muchos Estados miembros actualizan periódicamente la información de interés para los consumidores que deseen apoyar la lucha contra la generación de pérdida y desperdicio de alimentos.</p> <p><u>Siguientes etapas:</u> Iniciar, habilitar y llevar a cabo actividades de sensibilización, al tiempo que se promueven soluciones innovadoras.</p>
------	---	---

18.6	<p>Procuren reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos y aprovechar los recursos alimentarios, de la producción primaria a los consumidores, en consonancia con la jerarquía de gestión de residuos y la jerarquía del consumo de alimentos, empleando las herramientas disponibles a escala de la UE, entre ellas las contempladas en el marco de la política agrícola común, la política de investigación e innovación y la Asociación Europea para la Innovación (AEI).</p>	<p>Algunos Estados miembros han introducido instrumentos normativos para permitir a los agricultores usar productos primarios que, por distintos motivos, han sido retirados de la cadena alimentaria pero siguen siendo aptos para el consumo humano. Estos instrumentos incluyen la oferta de desgravaciones fiscales, la reducción de las cargas administrativas y la inclusión de los productores agropecuarios primarios en los diferentes instrumentos de la PAC para reducir las pérdidas de productos primarios como las frutas, las verduras y el pescado. Varios Estados miembros hacen un uso activo de las asociaciones público-privadas, con el objetivo en última instancia de reducir la pérdida de alimentos en todos los niveles de la cadena agroalimentaria de forma innovadora y creativa, con el apoyo de organismos e institutos científicos y de innovación.</p> <p>Se han elaborado y se están aplicando medidas legislativas para acortar las cadenas y rutas que siguen los productos alimenticios para llegar al consumidor final. Algunos Estados miembros han tratado de animar a los agricultores a desarrollar y aplicar sus propios programas efectivos para maximizar la utilización de los recursos como medio para reducir las pérdidas de producción primaria. Esto se usaría posteriormente como criterio de financiación adicional en el marco de diferentes proyectos de la UE.</p> <p><u>Siguientes etapas:</u> Continuar el trabajo de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria, en particular a través de instrumentos de la PAC, como la organización común de los mercados agrícolas (para frutas y verduras), los programas de desarrollo rural y los programas escolares. Hacer uso de la política de investigación e innovación.</p>
------	--	---

18.7	<p>Introduzcan la cuestión de la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos en la agenda de los diversos actores de la cadena de valor de los alimentos y fomenten la cooperación intersectorial para evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos desde la granja hasta la mesa. Disponer de mejores datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos, en particular en el sector agrícola, y detecten posibles problemas y oportunidades, sin aumentar por ello la carga administrativa de los agricultores, es un importante primer paso para elaborar una acción específica.</p>	<p>Los Estados miembros buscan, en general, un diálogo intersectorial, multidisciplinario y polifacético, así como la cooperación y coordinación entre los participantes en la cadena alimentaria y las administraciones públicas. Atienden sobre todo a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos. Se han elaborado y ejecutado numerosos proyectos en diferentes etapas de la cadena alimentaria. El logro de los objetivos de reducción del desperdicio de alimentos se basa en modelos de participación voluntaria y cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil y las empresas. La comunidad científica, a través de universidades y centros de investigación, proporciona también un sólido apoyo a los proyectos de investigación. Los resultados de este trabajo basado en proyectos formarán la base para tomar medidas más profundas y mejor orientadas para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p> <p><u>Siguientes etapas:</u> Seguir fomentando y organizando la cooperación entre los sectores y los participantes en la cadena alimentaria a fin de alcanzar sinergias. Adoptar medidas en favor de la consecución de datos fiables y comparables.</p>
18.8	<p>Tengan en cuenta la pérdida y el desperdicio de alimentos en los debates e iniciativas referentes al uso más sostenible de las materias primas.</p>	<p>Los Estados miembros consideran las medidas para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos como un aspecto esencial del uso óptimo de los recursos naturales porque contribuyen a alcanzar resultados sociales y económicos significativos. Gracias a las organizaciones e iniciativas de donantes, la cantidad de alimentos ahorrada es cada vez mayor y alcanza a una mayor variedad de grupos de consumidores específicos. Reducir las cargas administrativas, jurídicas y financieras beneficia a las empresas y sirve como incentivo importante para que las empresas se impliquen en la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p> <p><u>Siguientes etapas:</u> Seguir fomentando el uso óptimo de los recursos naturales.</p>

**INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**

Acción consecutiva a las Conclusiones del Consejo sobre pérdida y desperdicio de alimentos adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3479 celebrada el 28 de junio de 2016 (10730/16). Documento con información sobre los progresos realizados por la Comisión en relación con los puntos de las Conclusiones que instan a la Comisión a tomar medidas.

19	PIDE A LA COMISIÓN QUE:	
19.1	<p>Utilice las lecciones extraídas y los resultados del proyecto FUSIONS (apartado 16), considerando otros proyectos de investigación (por ejemplo, el complemento de Eurostat sobre desperdicio de alimentos) y las experiencias con distintas metodologías por parte de los Estados miembros como base científica y punto de partida para elaborar un protocolo común y práctico de la UE que defina el despilfarro de alimentos y el modo de cuantificarlo en cada fase de la cadena alimentaria a efectos de la reducción de residuos, tal como se establece en el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular y teniendo en cuenta la Norma para contabilizar e informar sobre la pérdida y desperdicio de alimentos (junio de 2016), la experiencia de los actores dedicados a la cuantificación de los residuos alimentarios y la necesidad de minimizar la carga administrativa para los Estados miembros.</p>	<p>El proceso legislativo ordinario para la revisión de la Directiva 2008/98/CE ha aportado algunas aclaraciones que ayudarán a la Comisión a elaborar una metodología para cuantificar el despilfarro de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria: los colegisladores han acordado una definición de residuos alimentarios, y han facultado a la Comisión para adoptar, mediante un acto delegado, una metodología de medición del despilfarro de alimentos. Esta metodología se complementará con un formato común para notificar a la Comisión el despilfarro de alimentos medido por los Estados miembros, que se adoptará como acto de ejecución.</p> <p>La Comisión se ha anticipado a este marco legislativo futuro iniciando en 2016 el trabajo sobre una metodología para cuantificar, monitorizar y notificar el despilfarro de alimentos de una forma pragmática y rentable. Tomando como base el trabajo del proyecto FUSIONS, en las estadísticas existentes sobre despilfarro y en las iniciativas internacionales (Estándar de Contabilización y Reporte sobre Pérdida y Desperdicio de Alimentos<sup>29</sup>), en noviembre de 2016 se presentó el primer borrador de un documento inicial en la primera reunión de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos, y se debatió con mayor profundidad en un subgrupo específico sobre medición del despilfarro de alimentos a fin de tener en cuenta y compartir las experiencias de los Estados miembros y los actores de la cadena alimentaria. El trabajo continuó a lo largo</p>

<sup>29</sup> <http://flwprotocol.org/>

		<p>de 2017 en paralelo con el procedimiento legislativo ordinario sobre la revisión de la Directiva Marco de residuos 2008/98/CE<sup>30</sup>. La Comisión realiza actualmente trabajos preparatorios para el acto delegado relativo a una metodología para la medición del despilfarro de alimentos, tomando en consideración los debates de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos<sup>31</sup>. El proyecto de acto se debatirá en el seno del grupo de expertos de la Comisión sobre pérdida y desperdicio de alimentos<sup>32</sup>, así como en el grupo de expertos sobre residuos. Se prevé adoptar el acto delegado antes del término de 2018. La Comisión también está en contacto con la FAO en lo que respecta a la elaboración de indicadores mundiales para monitorizar la pérdida y el desperdicio de alimentos en el contexto del ODS 12.3 de las Naciones Unidas. (Véase la respuesta al punto 19.7 para más información sobre la cooperación internacional).</p>
--	--	--

---

<sup>30</sup> COM(2015)595 final

<sup>31</sup> [https://ec.europa.eu/food/safety/food\\_waste/eu\\_actions/eu-platform\\_en](https://ec.europa.eu/food/safety/food_waste/eu_actions/eu-platform_en)

<sup>32</sup> <http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupDetail&groupID=3189>

<p>19.2</p>	<p>Incluya los objetivos siguientes en futuros exámenes de las políticas y la legislación de la UE, como por ejemplo el control de adecuación de la legislación alimentaria general dentro del marco de la iniciativa «Legislar mejor»:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• integrar mejor la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos en toda la cadena de valor;</li> <li>• valorizar mejor la biomasa, cuando los alimentos ya no sean aptos para su uso en la cadena alimentaria humana o animal;</li> <li>• minimizar el impacto negativo que las políticas y normas actuales podrían tener en la pérdida y desperdicio de alimentos sin perjuicio de sus objetivos originales.</li> </ul>	<p>Los objetivos mencionados en las Conclusiones del Consejo están teniéndose en cuenta en el estudio de las políticas de la UE, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 15 de enero de 2018, la Comisión llevó a término el control de adecuación del Reglamento sobre legislación alimentaria general [Reglamento (CE) n.º 178/2002]. El control de adecuación del Reglamento sobre legislación alimentaria general consistió en una evaluación exhaustiva (<i>ex post</i>), que se inició en 2014, en la que se evaluó si el marco legislativo instaurado por este Reglamento para la totalidad del sector de la alimentación humana y animal seguía siendo <b>adecuado para sus fines</b> y si seguía captando y reflejando las tendencias políticas actuales. Entre otras cuestiones, el control de adecuación abordó la pertinencia del Reglamento sobre legislación alimentaria general a la luz de la preocupación creciente por la sostenibilidad alimentaria y, en particular, de la necesidad de evitar el desperdicio de alimentos. La conclusión fue que el Reglamento sobre legislación alimentaria general es <b>en gran medida inadecuado para el propósito de abordar la sostenibilidad alimentaria en general y el desperdicio de alimentos en particular</b>, ya que no tiene en cuenta todos los parámetros relativos a la sostenibilidad de los alimentos. No obstante, de acuerdo con el control de adecuación, <b>la posición de las partes interesadas</b> (incluidos los operadores del sector de la alimentación y las organizaciones no gubernamentales), así como la de las autoridades competentes de los Estados miembros era que <b>la sostenibilidad alimentaria, y el desperdicio de alimentos en particular, debería abordarse mejor mediante políticas y legislación específicas</b>.</li> <li>• La Comunicación «El futuro de los alimentos y de la agricultura», que describe los cambios propuestos en la política agrícola común (PAC) incluye determinadas disposiciones sobre una mejor integración de la sostenibilidad alimentaria en la futura PAC (capítulo 3). Esta Comunicación pone claramente de manifiesto la necesidad de aumentar la ambición en lo que respecta a los resultados medioambientales y climáticos y subraya el compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Destaca que la PAC puede ayudar a reducir la pérdida y desperdicio de alimentos mediante el estímulo de unas mejores prácticas de producción y procesamiento y con el apoyo a iniciativas que transformen los esquemas tradicionales de producción-uso-desecho en una bioeconomía circular.</li> </ul>
-------------	--	---

		<ul style="list-style-type: none"><li>• La prevención del desperdicio de alimentos se destaca como prioridad en el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular. Se está aplicando un plan de actuación integral para reducir el desperdicio de alimentos en la UE, que incluye tanto iniciativas legislativas como no legislativas. En la Comisión se sigue trabajando para que se refuerce la prevención del desperdicio de alimentos en todos los ámbitos de actuación pertinentes, con arreglo a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</li></ul>
--	--	--

<p>19.3</p>	<p>Promueva una comprensión y un uso más coherentes de la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente, como las fechas marcadas en los huevos y otros productos, entre los consumidores, los explotadores de empresas alimentarias (en particular los fabricantes de alimentos y los minoristas) y las autoridades de control, para evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos.</p> <p>En caso de que se realicen propuestas de cambios en las normas de la UE sobre información alimentaria facilitada al consumidor, el Consejo pide a la Comisión que tenga en cuenta la postura del Consejo, a saber que dichas propuestas deberán contribuir a evitar el desperdicio de alimentos sin reducir la información al consumidor ni la seguridad alimentaria.</p>	<p>En el marco del Plan de Acción de la UE para la Economía Circular<sup>33</sup> para reducir el desperdicio de alimentos a escala de la UE, se ha instado a la Comisión a «examinar las formas de mejorar el uso de la indicación de la fecha por los agentes de la cadena alimentaria y su comprensión por parte de los consumidores, en particular la relativa al “consumo preferente”». A fin de complementar las investigaciones existentes de consumidores relativas a la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente, la Comisión puso en marcha en 2017 un estudio para investigar la comprensión y las prácticas de indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente de los operadores de la industria alimentaria y las autoridades de control, y su posible impacto en el desperdicio de alimentos. Los puntos clave destacados en el estudio fueron presentados en noviembre de 2017 en una reunión de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos, y el informe final<sup>34</sup> fue publicado en febrero de 2018. Se espera que el estudio, conjuntamente con las investigaciones de consumidores y otras conclusiones, contribuya a definir la futura política relativa a la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente.</p> <p>Para promover una comprensión y un uso más coherentes de la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente es necesaria una actuación polifacética, coordinada y cohesionada por parte de todos los actores clave. En 2018 se creará un subgrupo específico en el seno de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos para dirigir los trabajos en este ámbito.</p> <p>La Comisión comparte plenamente la posición del Consejo, de acuerdo con la cual toda propuesta presentada relativa a la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente deberá mantener la seguridad alimentaria y una información adecuada al consumidor.</p>
-------------	--	---

<sup>33</sup> COM/2015/0614 final

<sup>34</sup> *Market study on date marking and other information provided on food labels and food waste prevention* (Estudio de mercado sobre la indicación de la fecha de caducidad y consumo preferente y otra información incluida en las etiquetas de los alimentos y la prevención del desperdicio de alimentos), ICF en asociación con Anthesis, Brook Lyndhurst y WRAP, 2018. <https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/e7be006f-0d55-11e8-966a-01aa75ed71a1>

19.4	<p>Propicie debates entre todos los Estados miembros para estudiar medios de reforzar la gestión de la cadena alimentaria, y propicie la cooperación entre los actores a fin de minimizar la cantidad de alimentos que los fabricantes de alimentos, minoristas y restauradores no logran vender, en cooperación con otros actores de la cadena alimentaria, entre ellos los bancos de alimentos y otras organizaciones de beneficencia, por ejemplo garantizando que los minoristas no conviertan deliberadamente en inaptos para el consumo humano los productos alimentarios no vendidos y fomentando la donación de productos alimentarios no vendidos a organizaciones benéficas, en particular a través de acuerdos entre minoristas y tales organizaciones. Considere, además, propuestas relativas a la supresión de obstáculos legales y prácticos que dan lugar a la pérdida y al desperdicio de alimentos, especialmente para facilitar la donación a bancos de alimentos y a otras iniciativas sociales.</p>	<p>Uno de los objetivos principales de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos (tres reuniones celebradas desde noviembre de 2016) es reforzar la cooperación intersectorial entre los actores de la cadena alimentaria, así como entre el sector público y el privado, a fin de acelerar los avances de la UE hacia los objetivos de reducción del desperdicio de alimentos contemplados en el ODS 12.3. El intercambio de experiencias y de buenas prácticas basadas en pruebas en la prevención y la reducción del desperdicio de alimentos se facilitará mediante: reuniones de la Plataforma de la UE y sus tres subgrupos dedicados a cuestiones específicas, en particular el subgrupo que se ocupa de la acción y aplicación, así como mediante el intercambio continuo entre los miembros de la Plataforma apoyados por la red digital creada por la Comisión a estos efectos.</p> <p>El proyecto REFRESH<sup>35</sup> de Horizonte 2020 está orientado específicamente a apoyar una mejor toma de decisiones por parte de la industria y los consumidores individuales, en particular al desarrollo de acuerdos estratégicos con Gobiernos, empresas y partes interesadas locales para reducir el desperdicio de alimentos. Existen proyectos piloto en marcha en cuatro Estados miembros (España, Alemania, Hungría y los Países Bajos), con un intercambio permanente de experiencias con los miembros de la Plataforma. La comunidad de expertos de REFRESH, que permite el intercambio de información, buenas prácticas y experiencia con una comunidad más amplia de partes interesadas, fue creada en asociación con la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos.</p> <p>El funcionamiento de la cadena alimentaria es también objeto de debate del Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria. Además, la Comisión ha puesto en marcha una consulta pública en relación con una iniciativa para mejorar la cadena alimentaria, en particular en relación con las prácticas comerciales desleales. Las conclusiones preliminares del proyecto REFRESH apuntan a las posibles repercusiones de las prácticas comerciales desleales en la generación de desperdicio de alimentos en la cadena de suministro. La Comisión Europea está llevando a cabo un trabajo de evaluación de impacto con vistas a introducir medidas de la UE para afrontar las prácticas comerciales desleales, como complemento al trabajo en curso de</p>
------	--	---

<sup>35</sup> <http://eu-refresh.org/>

		<p>simplificación y modernización de la política agrícola común.</p> <p>La Comisión, en el marco del Plan de Acción de la EU para la Economía Circular, adoptó el 16 de octubre de 2017 unas Orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos<sup>36</sup> a fin de aclarar disposiciones jurídicas pertinentes y facilitar así esta práctica en los Estados miembros (véase la respuesta al punto 19.6 para más información).</p> <p>Un proyecto piloto (2018-2020)<sup>37</sup> profundizará en la investigación sobre los marcos jurídicos y operativos existentes para la donación de alimentos en los Estados miembros, así como en el apoyo a la divulgación de las orientaciones de la UE, en cooperación con los miembros de la Plataforma.</p>
--	--	--

<sup>36</sup> Comunicación de la Comisión – Orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos (2017/C361/01) <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2017:361:FULL>

<sup>37</sup> [https://ec.europa.eu/food/safety/food\\_waste/eu\\_actions/food-donation\\_en](https://ec.europa.eu/food/safety/food_waste/eu_actions/food-donation_en)

19.5	Utilicen la plataforma de partes implicadas como foro para intercambiar impresiones sobre el desarrollo de la información al consumidor en los Estados miembros a fin de responder al inmenso desafío que representa influir en el comportamiento de los consumidores.	La Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos permite el intercambio de puntos de vista entre los Estados miembros y las partes interesadas. Entre otras cosas, el trabajo en curso en el marco del proyecto REFRESH sobre los factores determinantes del comportamiento de los consumidores en relación con el desperdicio de alimentos <sup>38</sup> puede contribuir al desarrollo de intervenciones y campañas dirigidas a los consumidores por parte de todos los actores implicados. Dada la importancia de la contribución de los hogares al volumen total de desperdicio de alimentos, este tema se abordará de manera prioritaria en el subgrupo dedicado a acción y aplicación de la Plataforma de la UE.
------	--	--

---

<sup>38</sup> Véase, por ejemplo <http://eu-refresh.org/quantified-consumer-insights-food-waste>

19.6	<p>Elaboren orientaciones sobre la legislación actual a fin de aclarar la legislación de la UE relativa a residuos, alimentos y piensos para facilitar la donación de alimentos y la reutilización de antiguos alimentos y subproductos de la cadena alimentaria en la producción de piensos sin comprometer la seguridad de los alimentos y los piensos, teniendo en cuenta las disposiciones en vigor en los Estados miembros que hayan demostrado su efectividad.</p>	<p>La Comisión ha elaborado unas orientaciones de la UE a fin de facilitar la donación de alimentos en los Estados miembros. Estas orientaciones tienen por objeto aclarar las disposiciones jurídicas pertinentes de la legislación de la UE y ayudar así a eliminar los obstáculos que se oponen a la redistribución de alimentos dentro del actual marco normativo de la UE. Más concretamente, las directrices pretenden facilitar el cumplimiento de las normas pertinentes de la UE por los proveedores y los receptores de excedentes alimentarios (por ejemplo en materia de seguridad alimentaria, higiene de los alimentos, trazabilidad, IVA, etc.) y promover una interpretación común por parte de las autoridades reguladoras en los Estados miembros de la UE. Las orientaciones, que se elaboraron en estrecha colaboración con los miembros de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos, se adoptaron el Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre de 2017) y se publicaron en todas las lenguas de la UE (véase la respuesta al punto 19.4).</p> <p>La Comisión Europea ha puesto en marcha un proyecto piloto de tres años, iniciado por el Parlamento Europeo, denominado «Redistribución de alimentos en la UE: análisis de los marcos existentes y oportunidad divulgación». Este proyecto prestará apoyo a la divulgación de las orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos al tiempo que se impulsa el diálogo con las partes interesadas pertinentes, así como al cartografiado y análisis de los marcos políticos, normativos y operativos en los 28 Estados miembros pertinentes para la redistribución de alimentos y, en particular, para su donación.</p> <p>La Comisión también está tomando medidas para facilitar el uso como recursos para piensos de alimentos que (principalmente por razones comerciales) no están ya destinados al consumo humano. La Comisión propuso cambios legislativos para facilitar la reutilización de alimentos como piensos en su propuesta de modificación de la Directiva Marco de residuos 2008/98/CE<sup>39</sup>. La Comisión está elaborando unas orientaciones de la UE que aclararán el estatuto jurídico de antiguos productos alimenticios destinados a piensos a fin de apoyar y simplificar las actividades de los operadores en los sectores de los alimentos y los piensos y reducir las cargas administrativas para las autoridades de control. Las orientaciones se han elaborado en estrecha consulta con los Estados miembros, y su adopción está prevista para finales de marzo de 2018.</p>
------	--	--

<sup>39</sup> COM(2015)595 final

19.7	<p>Incluyan, a la luz del punto 9 de las Orientaciones políticas para la Comisión Europea («Un actor más potente en el escenario mundial»), la pérdida y desperdicio de alimentos en agendas, programas de acción y programas de cooperación sobre seguridad alimentaria, nutrición y cooperación al desarrollo, para facilitar el desarrollo de capacidades y el apoyo técnico en países menos desarrollados y, por lo tanto, brinden activamente apoyo a asociaciones que contribuyen a los ODS con vistas a hacer realidad la Agenda 2030. A la luz de lo anterior, inicien (o refuercen) la cooperación entre la UE y las organizaciones internacionales (en especial la FAO y el PNUMA) a fin de maximizar las contribuciones de todos los agentes para alcanzar los ODS, garantizar una supervisión coherente y una eficiente presentación de informes de los progresos realizados y de promover el intercambio de conocimientos y mejores prácticas.</p>	<p>La Comisión se ha comprometido a integrar plenamente los ODS en el marco político europeo y en las prioridades actuales de la Comisión, evaluando en qué punto nos encontramos y determinando los principales problemas de sostenibilidad. El primer informe de supervisión de los avances de la UE hacia la consecución de los ODS fue publicado por Eurostat en noviembre de 2017<sup>40</sup>.</p> <p>Tanto el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular como el acuerdo político alcanzado en diciembre de 2017 sobre la revisión de la Directiva Marco de residuos confirman el compromiso de la UE con los objetivos en materia de pérdida y desperdicio de alimentos del ODS 12.3.</p> <p>La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura es un miembro activo de la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos, junto con otras organizaciones internacionales (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, OCDE). A fin de reforzar aún más la cooperación con la FAO, y en reconocimiento al papel de esta organización como custodio del objetivo mundial del ODS 12.3, la Comisión firmó el 29 de septiembre de 2017 una carta de intención sobre colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión. Esta carta destaca la necesidad de prevenir el desperdicio en las cadenas alimentarias y confirma la cooperación en curso (en particular en lo relativo a monitorización y supervisión de pérdidas y desperdicio de alimentos) entre las dos organizaciones.</p>
------	---	--

---

<sup>40</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-books/-/KS-04-17-780>